

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA 4583**

***Acta de la Sesión Extraordinaria número cuatro mil quinientos ochenta y tres, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las quince horas con diez minutos del 12 de junio del dos mil trece, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Carlos Lizama Hernández y Sr. Mario Mora Quirós. Ausentes: Sra. Olga Cole Beckford, Vicepresidenta; y Sr. Juan Manuel Cordero González, por motivos laborales. Por la Administración: Sr. Juan Luis Cantillano Vargas, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna: Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.***

**ARTÍCULO PRIMERO****Presentación del Orden del Día**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, la cual se aprueba de la siguiente manera:

- 1.- Presentación del Orden del Día.
- 2.- Reflexión.
- 3.- Resolución sobre el Proyecto CATEAA, referente al Informe de la Auditoría Interna.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

**Reflexión.**

El señor Presidente, procede con la Reflexión del día.

**ARTÍCULO TERCERO:**

**Resolución sobre el Proyecto CATEAA, referente al Informe de la Auditoría Interna.**

El señor Presidente, indica que este punto, es sobre la Resolución que sobre el tema del Informe de Auditoría Interna sobre CATEAA, debe tomar esta Junta Directiva.

Agrega que como consta en el acta correspondiente, esta Junta Directiva conoció el informe de la Auditoría Interna, sobre la iniciativa del Proyecto CATEAA, que inició con un nombre de Centro de Alta Tecnología, y luego vino variándose por diferentes circunstancias, tal y como lo refirió la misma Auditoría Interna y al final se conoce como la iniciativa CATEAA.

Sobre este Proyecto, la Auditoría Interna presentó un historial del mismo, que comprende dos acuerdos por parte de la Junta Directiva, un primer acuerdo para la compra de una Finca a la Universidad EARTH, ubicada en Liberia, en lo que fue la Finca La Flor y ésta se compra con el Refrendo condicionado, por parte de la Contraloría General de la República, en el que se estipula el fin para el cual se está comprando esa Finca.

Posteriormente, hay otro acuerdo de esta Junta Directiva, para aprobar el Proyecto del Centro de Alta Tecnología, y en el mismo acuerdo, se estipulan las características, los perfiles y los lineamientos, por los cuales esta Junta Directiva, está aprobando, la creación de ese Centro.

A partir de esto, se dan una serie de acciones y procedimientos, que sigue la Administración. La Auditoría Interna, en su informe final, no da recomendaciones a la Junta Directiva, sino que hace referencia directa, a las directrices emanadas por el Ente Contralor. De manera tal, que todos y cada uno de los miembros de la Junta Directiva, tienen en sus manos, y han podido analizar, como lo hicieron también en el desarrollo, de la exposición de la Auditoría Interna, mediante una serie de preguntas, que se le hicieron a la Auditoría Interna y que constan también, las respuestas de la Auditoría Interna, sobre este mismo asunto.

Asimismo, los miembros de la Junta Directiva, han tenido la oportunidad para analizar, meditar y valorar ese informe de la Auditoría Interna, no solo porque ésta lo remitió previamente, sino porque también está contenido en la Sesión Extraordinaria, en la que la Auditoría Interna, hizo la presentación.

Sobre este informe, es que esta Junta Directiva, debe tomar una resolución, en el sentido de qué hacer con el mismo, cuál es la reacción de la Junta Directiva de este informe.

Señala que a finales de la semana recién pasada, el señor Olman Segura Bonilla, actual Ministro de Trabajo, y en otrora Presidente Ejecutivo del INA, remitió un oficio, solicitando que se conociera un informe técnico, del Jefe del Núcleo Eléctrico, e indicando que dicho informe, no había sido tomado en cuenta, por la Auditoría Interna, en el Informe Integral que presentó al Seno de esta Junta Directiva.

El oficio, del señor Ministro de Trabajo, señor Olman Segura, lo remitió al señor Secretario Técnico, Bernardo Benavides, con la instrucción de que lo hiciera de conocimiento, de todos los miembros de la Junta Directiva y el mismo oficio estarían, incluyéndolo al Informe de la Auditoría Interna, para análisis de este Cuerpo Colegiado. El Oficio, dice lo siguiente:

*“Estimado don Francisco y compañeros de Junta Directiva*

*1- Con preocupación me he enterado de que no se entregó o no aparecía una carta que atendía la solicitud de Junta Directiva sobre la importancia y las capacidades de las y los funcionarios del INA para el desarrollo de varias áreas de trabajo innovador y de punta que se plantearon para CATEA. Me he dado a la tarea de localizarla y aquí se las adjunto, pues deseó dejar claro que en ningún momento bajo mi Presidencia se incumplieron mandatos de Junta, ni se actuó a espaldas de ustedes, ni mucho menos se incumplió ningún mandato a acuerdo de Junta. Esto me lleva a un segundo punto:*

*2- se me ha informado que se ordenó una auditoría sobre todo lo actuado de CATEA, y desde luego están en todo su derecho para aclarar cualquier duda al respecto. En este sentido, quiero por este medio reiterar lo que ya le he ofrecido al Sr. Presidente de Junta don Francisco, y es que estoy a sus órdenes para participar, aclarar cualquier duda, revisar el cumplimiento de acuerdos, explicar todos los avances que logramos de diferentes talleres y cursos que ya hemos estado ejecutando, tanto en Guanacaste como en San José, etc; pues el proyecto además de haber invertido hasta ahora --como ustedes saben-- una suma de aproximadamente \$1 millón, ya tiene productos concretos recibidos por la institución y las comunidades.*

*3- Estoy claro, que la Junta Directiva es soberana y responsable de cualquier decisión que se tome sobre el tema, pero me siento en la obligación moral, de transparencia en la función pública y hasta de solidaridad con ustedes y con la noble institución que es el INA, de ofrecer respetuosamente mi disposición a explicar y aclarar dudas del proyecto. Por esta misma razón envió copia a la Sra. Auditora con mucho gusto.*

*Por último, mucho les agradeceré me hagan llegar una copia del resultado de la auditoría, una vez que la misma esté disponible.*

*Muchas gracias y espero ustedes comprendan mi interés de que todo este tema quede claro.*

*Olman Segura Bonilla*

*Ministro de Trabajo”*

El señor Director Muñoz Araya, desea recordar que el señor Director Lizama Hernández, en un correo electrónico que manda, solicita que se adjunte lo que manifiesta en este correo, al acta de Junta Directiva, no sabe si a la anterior, o a este informe.

El señor Presidente, indica que efectivamente el señor Director Lizama Hernández, hizo circular un informe que él muy acuciosamente se propuso hacer y que contiene un resumen del historial de este Proyecto o Iniciativa CATEAA, con algunas conclusiones, para que también se agregue al informe de la Auditoría, para lo que ahora, en la discusión del Seno de esta Junta, se disponga lo que se decida hacer.

La señora Auditora, indica que a efecto de aclarar, sobre la mención que hace el señor Presidente Ejecutivo, en el sentido de que el Informe de Auditoría, no contempló este oficio.

El señor Presidente, consulta si se refiere a la nota del señor Olman Bonilla, sobre el dictamen del Jefe del Núcleo Eléctrico.

La señora Auditora, señala que si, pero que en realidad son tres Núcleos, los que están suscribiendo el oficio. Al respecto, la Auditoría sí tuvo conocimiento de la documentación que se remitió en CD, y de toda la que se manejó. No se está incluyendo en el informe, debido a que esta materia, corresponde propiamente a lo que es Diseño de los Servicios de Capacitación, que se irían a brindar en el Centro, no respecto de la factibilidad o no del Proyecto en sí.

Además, si se recuerda, en los informes que presentaron a la Junta, básicamente estaban hablando de la inversión, que se había hecho en principio y del Proyecto

como tal y de los estudios que eventualmente, tendrían que sustentar un Proyecto de esa naturaleza. Sin embargo, pone en la mesa la posibilidad, si así lo tiene a bien la Junta Directiva, de que la Auditoría profundice en la parte de diseño, de las acciones formativas o de los Servicios de Capacitación, que eventualmente se fueran a dar en el Centro, porque en la información de primera mano, sin corroborar aun por la Auditoría, tienen entendido, que la Oferta que se estaba planeando tener en ese Centro, es Oferta que ya el INA brindaba, en cualquier otro Centro de Capacitación, es decir, no era algo específico para ese Centro.

El señor Presidente, indica que hablando de documentos, sería muy importante, adicionar al Informe de la Auditoría Interna, un documento que le parece relevante que se agregue, al Informe de la Auditoría y del que ella misma, hace referencia en la exposición, sobre los dineros invertidos por la Administración, en el Diseño de los Planos, que ya están listos, por lo que le parece también importante que, si la Auditoría hace referencia, a una inversión hecha para el Diseño de los Planos y si están listos, piensa que se deberían de adicionar a ese informe, para que no vaya estar carente, de alguna información importante.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que le llama la atención, que ese Diseño de Planos, a no ser que sea así como debe ser, la Junta Directiva no lo autorizó, ni supieron nada al respecto, mucho menos del costo, por lo menos a nivel de este Órgano Colegiado, no recuerda haber aprobado algo, en ese sentido.

El señor Presidente, señala que para las indicaciones que hace la señora Auditora Interna, sobre partidas incluidas en el Presupuesto, por lo menos en lo que le concierne al 2013, en el Despacho de la Presidencia, debe indicar que cuando se enteró, en su calidad de Presidente Ejecutivo, a partir del 1 de diciembre, de que efectivamente había una Partida, en el Presupuesto del 2013, para la iniciativa o Proyecto CATEAA, inmediatamente solicitó que la misma fuera rebajada y así se

comunicó y se tramitó ante la Unidad de Planificación y Evaluación, incluso ni siquiera invertirla en otra cosa, simplemente se rebajó la Partida.

El señor Director Esna Montero, indica que en cuanto a lo que el señor Presidente, menciona sobre los Planos, le parece que la Agenda está muy clara y lo que dice es que la Junta Directiva, lo que tiene que decidir en este momento, es qué hacer con el Informe de Auditoría, que fue donde se vio absolutamente todo, lo que tenían que ver en las sesiones de este Órgano Colegiado.

Por lo que piensa, que para no enredarse, lo que deberían de hacer es, enfocarse en el Informe de Auditoría y que sea con base en este, que se tome la determinación de qué van a hacer. Es decir, no meter más información, porque se pueden enredar a sí mismos y a los que decidan enviarle la información.

El señor Viceministro de Educación, acota que su recomendación iba prácticamente en la misma dirección, en que básicamente esta Sesión Extraordinaria se programó, para hacer una recomendación sobre un estudio, que preparó la Auditoría Interna, en su momento, por lo que cree que lo que precede es eso, porque ya la Auditoría hizo el estudio, es tomar la decisión de remitirlo a otra instancia, para que se terminen de clarificar cosas. Personalmente no tiene problema, en que se terminen de aclarar, pero le parece que agregarle cosas o incluso sumarle elementos, bajo premisas que tampoco son las que la Junta Directiva utiliza, no tiene sentido.

Agrega que en lo personal, se manifiesta sobre ese informe de la Auditoría, en particular, porque cualquier cosa que le agregue, ya es coautoría, es decir, es la Junta Directiva agregándole cosas a otro informe, y le parece que no procede. Reitera que si deciden, que lo que procede es enviarlo a otra instancia, así lo

hagan y ni siquiera entrar en el detalle de lo que decía o no decía el informe, ni adelantar valoraciones, sobre un tema en particular.

Cree que ni siquiera es procedente, que conste en actas, porque le parece que en el fondo es adelantar criterio y lo que les corresponde es, manifestarse sobre un documento, tomar la decisión. En lo personal, no va a adelantar criterio, sobre si un pedacito del informe, piensa que si o piensa que no, o que le parece que le faltó. En ese sentido, tienen un informe, y la decisión es qué se hace con él, si es remitirlo a la Contraloría para una recomendación, entonces toman el acuerdo.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que entiende que lo que van acordar, por el ambiente que hay, es remitir el Informe de la Auditoría a la Contraloría General de la República, pero independientemente de ello, están en una Sesión de Junta Directiva, y por lo menos, para esta reunión, va a fundamentar su voto.

Quiere señalar además, que el documento que preparó, el cual entregó al señor Secretario Técnico, para que conste en el acta, es un documento o antecedente de carácter histórico, porque ha llegado a la conclusión de que el Proyecto original, que se presentó al INA, en el año 2008 o 2009, formaba parte de un proyecto más amplio, que tenía que ver con la creación de un Parque Tecnológico, en la ciudad de Liberia, en terrenos de la Universidad EARTH.

Con el análisis que hizo, ha llegado a la conclusión de que ese parque tecnológico, que era la razón de ser de la participación del INA, en ese proyecto, nunca se realizó y aparentemente no se va a realizar, hay una serie de criterios y antecedentes que indican que no es viable, el desarrollo de ese parque tecnológico y en consecuencia, no tendría mucho sentido, que el INA siga invirtiendo dinero, cuando las causas o la fuente, por la cual se llegó a ese



acuerdo original, ya no existe, entonces no hay parque tecnológico y no tendría razón de ser, una participación del INA allí.

Esto lo dice simplemente, sin entrar en detalle, ni legal, ni si el procedimiento fue adecuado o no, que es a lo que entra fundamentalmente el informe de la Auditoría. Esto en relación con el documento, que presentó a los señores directores.

En cuanto al Informe de la Auditoría, desea dejar constancia, por lo menos para su tranquilidad, de que como miembro de la Junta Directiva y cree que casi todos los demás miembros de la Junta, nunca fueron informados, nunca supieron, que la Contraloría en su origen, había aprobado o dado el Refrendo, a la compra del terreno, sujetándolo al cumplimiento de ciertas condiciones, solamente vinieron a conocer esta circunstancia ahora, a través del Informe de la Auditoría.

Agrega que nunca supieron, que posteriormente cuando la Contraloría General, tomó conocimiento del Proyecto de Contrato de Compra, había puesto también condiciones, porque nunca llegaron a la Junta Directiva, por lo tanto no las conocieron.

Además, tampoco supieron, por lo menos su persona, no supo con absoluta certeza, que Unidades Técnicas internas del Instituto, habían planteado también ciertos cuestionamientos, en la etapa previa a la consolidación de la compra del terreno. Básicamente el informe del Gestor Técnico de la época, que hizo una serie de preguntas o cuestionamientos técnicos y que aparentemente, de acuerdo al informe de la Auditoría, nunca fueron respondidos.

Quiere dejar claramente constancia, que su persona, nunca tuvo conocimiento de que la Contraloría, que el Gestor Técnico y que otras Unidades internas de la Institución, había hecho de previo, a la consolidación de la compra del terreno, preguntas o cuestionamientos técnicos, que no fueron respondidos.

Por petición expresa del señor Director Lizama Hernández, se adjunta el siguiente texto.

*“Proyectos de desarrollo en Finca La Flor de Guanacaste*

1. 1980-1991. **Periodo bajo propiedad y administración de don Daniel Oduber.** *El Presidente Daniel Oduber Quirós se caracterizó, entre muchas otras cualidades y méritos, por tener un acendrado amor a la Región de Guanacaste. A vía de ejemplo, todo el actual gran desarrollo turístico de la región no existiría, de no ser por las obras que impulsó, como el Proyecto del Polo Turístico de Golfo de Papagayo y el Aeropuerto Internacional de Liberia que muy merecidamente lleva su nombre. Su otra pasión guanacasteca y a la que dedicó el mayor tiempo de su vida, sobre todo después de abandonar la Presidencia de la Republica, fue a la agricultura.*

*Don Daniel, creía que la agricultura guanacasteca, tenía un enorme potencial si se diversificaba, aprovechando todas las opciones, que la tecnología podía aportar a las tierras, clima y recursos del trópico seco. Por ello, convirtió su Finca La Flor de 1.600 hectáreas, en un gigantesco laboratorio de todo tipo de experimentos de investigación y aplicación de tecnologías agrícolas y agropecuarias.*

*En 1000 hectáreas de la finca, desarrolló experimentos ganaderos, como la inseminación artificial y la ganadería semiestabulada, de lo cual solo queda el recuerdo, los corrales, establos y comederos con capacidad para 1650 cabezas de ganado. En la raza equina, su padrote el “Lirio” era considerado uno de los fundadores, de la llamada raza del caballo de paso costarricense.*

En 105 hectáreas tuvo plantaciones de caña, en otras 150 hectáreas experimentó con más de 10 variedades de mangos y a la entrada de la Finca tuvo una Empacadora de mangos moderna, ubicada en ese lugar para que los agricultores de la región, la conocieran y aprendieran a replicar su ejemplo, en sus respectivas plantaciones. En otras 15 hectáreas, experimentó con plantaciones de cítricos. Debido a ser tierras de trópico seco, experimentó también con las técnicas de riego por goteo, traídas de países áridos.

2. 1991-2004. **Periodo de Sucesión Oduber Elliot.**

Al fallecer Daniel Oduber en el año 1991, su viuda e hijos trataron de mantener esa misma proyección para la Finca, pero ninguno de ellos tenía la vocación agraria y los enormes conocimientos acumulados con tanta pasión por don Daniel. Por ello, a inicios de los años 2000, empezaron a buscar alguna institución, que tuviera la capacidad de continuar la obra. Esta búsqueda, los llevó hacia la Universidad EARTH, una Universidad privada sin fines de lucro, que había desarrollado en la Región Atlántica de Costa Rica, en Limón, un Proyecto Escuela muy exitoso, de Universidad especializada en la Agricultura de los Trópicos Húmedos.

3. 2004-2013 **Donación y periodo de administración de la EARTH.**

Las reuniones de la familia Oduber con la EARTH, para perfilar un proyecto de donación, se dieron entre los años 2003 y 2004. En Junio del año 2004, la EARTH tomó posesión material y en los primeros meses del 2005, se perfeccionó jurídicamente la donación. En un principio, se creyó que la EARTH desarrollaría una Escuela Agrícola, similar a la que tiene en la Región Atlántica, con las diferencias derivadas de tratarse en este caso, de una localización climática y ambientalmente muy diferente, en el Trópico seco del Pacífico Norte de Costa Rica.

Es posible que ello no haya sido considerado viable a corto plazo, ya que implicaba un esfuerzo financiero y técnico, que la obligaría a duplicar su tamaño y sus fuentes de financiamiento, que son principalmente donaciones internacionales. De ahí que entre los años 2005-2006, se elaboró un **Plan Maestro**, para encontrarle una alternativa viable de financiamiento a la Finca La Flor.

*El Plan descansaba en cinco grandes áreas o “temas estratégicos”: “agua, energía, manejo de desechos, tecnología de información y agricultura y biodiversidad”. Para desarrollar estos cinco temas estratégicos, se proponían también “cinco componentes” o sub planes que eran: “Finca Agro comercial, Proyecto de Geo Turismo, Programa Académico, Parque Tecnológico, Centro de Conferencias Verdes y una Urbanización ecológica”. (Fuente: Doc. EARTH/flor/campamentos/touristico.swf).*

*El tema del agua, por ser un bien escaso en la región, era el primero en plantearse como estratégico y de los cinco subplanes o “componentes”, cuatro de ellos estaban directamente dirigidos, a la obtención de recursos económicos, para darle sostenibilidad financiera a la labor académica, en particular lo del Parque Tecnológico y la Urbanización ecológica, aprovechando la excelente demanda, por lotes de terreno y “boom” inmobiliario que se vivía en la región en esos años.*

4. **Parque Tecnológico.** *Este componente del Plan Maestro, se consideró factible tomando como referencia e inspiración, los Parques Tecnológicos de la Región Metropolitana del país, ubicados en las zonas francas de Heredia, Alajuela y Cartago principalmente, que se desarrollaron con crecimiento notable, desde la instalación de INTEL el año 1997. La idea era motivar a empresas tecnológicas, a que compraran o alquilaran lotes en la Finca, para construir sus plantas de producción y servicios tecnológicos. Lamentablemente la idea no ha prosperado.*

*Hay obstáculos y limitaciones, que no han hecho atractiva la zona para empresas tecnológicas, que prefieren la región metropolitana para instalarse. La vocación de la región, no es industrial ni tecnológica, sino que predominante agraria y turística. El año 2008, se buscó una alianza con la empresa AD ASTRA, del Astronauta Franklin Chang, para que ésta sirviera de “imán”, para atraer a otras empresas, tratando de que tuviera un efecto similar, al provocado por INTEL en la Región Metropolitana el año 1997. Este intento tampoco ha resultado exitoso.*

*En esa misma perspectiva, y para hacer más atractiva la posibilidad de invertir, se contactó al INA (2008-2009), para que la Institución construyera un “Centro de Capacitación en Tecnologías Avanzadas” (CCTA), para dar servicio a las empresas que se instalarían en la Finca. Sin embargo, al no haber ninguna empresa con instalaciones hechas o proyectadas, no ha sido posible perfilar un proyecto académico para el INA.*

*De todos modos, la Institución compró dos lotes, que aparentemente son los únicos vendidos del plan de Parque Tecnológico. La “Urbanización ecológica” también quedó solo en idea, debido al impacto de la crisis inmobiliaria, que afectó a la región desde el 2009.*

5. **CONCLUSION.** *Debido a que el Plan Maestro y los proyectos o intenciones de la EARTH, de crear un Parque Tecnológico y otros complementarios, para la Finca La Flor, no se han podido realizar, en lo referente al Parque Tecnológico, y a los otros temas estratégicos y subcomponentes, no es conveniente ni posible, que el INA siga invirtiendo más recursos, hasta que el Plan Maestro esté efectivamente en ejecución y que haya un proyecto de Parque Tecnológico, con recursos financieros y compromisos de inversiones garantizados de parte de la EARTH y de las empresas tecnológicas, claramente identificadas y comprometidas, no es posible siquiera, elaborar un perfil de proyecto de Centro de Capacitación de parte del INA.*
  
6. **Anotación final.** *Dejo constancia que este análisis, ha sido hecho en función exclusiva de la propuesta que la EARTH y el señor Franklin Chang, le presentaron al INA. entre los años 2008 y 2009, invitándolo a participar con un Centro de Capacitación en Alta Tecnología- CCTA, que daría apoyo de capacitación al Plan de crear un Parque Tecnológico, en parte de los terrenos de la Finca La Flor. Como ese Parque Tecnológico, quedó solo en etapa de idea, la conclusión más razonable y prudente es suspender cualquier nueva inversión.*

*No he considerado en este análisis, otras propuestas posteriores, como CATEEA y otras, orientadas a que el INA invierta en un Centro de investigaciones tecnológicas, y en actividades relacionadas con los proyectos aeroespaciales de AD ASTRA, por cuanto considero que son ajenas a la misión y funciones legales del INA, que le asignan expresamente la tareas de brindar Capacitación y aprendizaje a los trabajadores del país y de las PYMES.*

*Para los proyectos de investigación, el país cuenta con otras instituciones especializadas como el CONICYT y las Universidades Públicas. Adicionalmente, ninguna de esas nuevas opciones, ha sido aprobada por la Junta Directiva del INA.”*

El señor Director Muñoz Araya, indica que en alguna medida, va a hacer referencia a lo que ha sido el informe de Auditoría, al que encuentra coherente y más bien probablemente, algunas otras cosas se podrían añadir. Personalmente, se enteró del Proyecto de CATEAA, el 9 de setiembre del 2010, cuando visitaron la zona Sur, y el señor Edwin Vargas Rodríguez, se ubica frente a los miembros de Junta Directiva, y prácticamente hace una proclama y se refiere al Proyecto CATEAA.

En ese sentido, va a leer lo mencionado, porque le parece que esto se hizo y luego no se dijo nada más:

*“Habiendo manifestado usted en la Regional de San Isidro, el interés que tiene en mejorar el INA, entre otras cosas, cuando el porcentaje o cantidad de dinero que se gasta en el proyecto, programa o como se llame, Chang Díaz, la EARTH o INA, cuenta el INA, con un estudio de infraestructura, selección y personal docente, para involucrarse con estos entes, por ejemplo, la EARTH en Guápiles, es una Universidad que tiene las áreas bien definidas, y para no decir que el estudiantado son científicos, casi lo son. Aparte de que es para un sector reducido, no puedo pensar lo mismo con Chang Díaz, acaso Díaz podría multiplicarse en quince o más docentes, para desarrollar ese proyecto y a qué*

*sector beneficia. Creo que también es para un sector reducido. Hago esta observación, para que no sea como los otros proyectos anteriores, como el Hotel-Escuela, que hubiera sido mejor, mandar a los estudiantes al exterior, que nos saldría más barato, que lo que se gastó aquí. No quiero que se despilfarre el dinero, como en estos casos.”*

Agrega que esta es parte de la proclama que él hizo, el 9 de setiembre. Posteriormente, mandó otra nota, a la señora Shirley Benavides, donde da también algunas cifras, que no va a leer, porque bien o mal, puede ser que no sean exactas y también se refiere a este Proyecto de Chang Díaz. Curiosamente manda copia a la Junta Directiva, el 16 de noviembre del 2012, pero nunca les llegó nada.

Precisamente ahí, fue cuando se puso a pensar en qué era esto de CATEAA, y a investigar un poco sobre este Proyecto, cuáles fueron sus inicios. Nunca vio un proyecto como tal, en blanco y negro, que se llamara CATEAA u otro nombre o Centro de Investigación o como se llame, nunca lo vio. Asimismo le solicitó al señor Secretario Técnico, que le informara si existía este Proyecto, con el cual la Junta Directiva toma la decisión, sobre la creación en un Centro y a la fecha, no se encuentra nada.

Cuando vienen a la Sesión de Junta Directiva, se les presenta el 29 del 10 del 2012, no sabe si fue exactamente en esta fecha, pero al menos es la fecha que tienen las filminas, una exposición *“Propuesta Centro de Formación Profesional Plurisectorial de Alta Tecnología en Energía Aeronáutica y Aeroespacial, CATEAA.* Ahí es donde empiezan a existir los planeamientos y las inquietudes.

Asimismo hay que ver que este señor, es Sastre en la Zona Sur, pero sus observaciones coinciden, con las que hace uno de los directores de ese entonces, señor Edgar Chacón, y también con el señor Manuel González, incluso cuando

presentan este Proyecto de CATEAA, se dio a la tarea de recibir retroalimentación, por parte de gente que ha trabajado, en proyectos de alta tecnología, personas que han ocupado la Gerencia de ASEGESTI, la Dirección de Proyectos de la Cámara de Industrias y muchos de esos comentarios, coinciden con este señor, en el sentido de cosas, como que si el INA tiene el personal preparado.

Se da también el tema, de si el INA tiene que entrar en investigación dura, así lo dice el señor Edgar Chacón, piensa que es investigación básica, a lo que él se refiere, se cuestiona y por eso revisa los planes de este país, que ellos también lo adjuntan, en el capítulo 4 de Estrategias, Objetivos y Líneas de Acción, Orientados al Desarrollo y Competitividad e Innovación, del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2011-2014.

Agrega que ahí solamente se nombra al INA, en ese capítulo, solo una vez, con temor a equivocarse, cuando dice *“Apoyar la formación de Recursos humanos, a nivel técnico y tecnológico, para satisfacer las necesidades del Sector Productivo. Dentro de las metas 2011-2014, está formar al menos mil graduados en el período, en especialidades técnicas relacionadas con carreras científico- tecnológicas y de innovación empresarial.”*

Asimismo, dice: *“Favorecer la formación de profesional técnico, de apoyo a tareas de investigación científica-tecnológica y de innovación empresarial, recursos requeridos 5 millones de dólares estadounidenses y dice INA y el Programa Especialistic C.R., del Ministerio de Trabajo, Fondo FODESAF. Actores Involucrados el MICIT, el MEIC, COMEX, Ministerio de Trabajo, INA, Universidades e Instituciones de Educación Superior, Estrategias Siglo XXI y Colegios Técnicos.”*

Indica que en general, esta propuesta del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación 2011-2014, hace más énfasis en el tema de investigación a las



universidades públicas, como diciendo, este es el campo de ellas, y esto se viene cuestionando también por algunos de los directores, que se preguntan si el INA realmente tiene que entrar en el campo de la investigación. Esto fue también una preocupación y por lo menos, a su persona le encantaría que el INA pudiera entrar en algunos casos de investigación aplicada, no investigación básica, pero parece que la Ley no es muy clara, al decir que el INA, tiene que investigar.

Agrega que esto se les presenta, y es cuando piden que los Núcleos se refieran a este Proyecto, porque dentro de las cosas, que también se preocupó por preguntar, fue a los Jefes de Núcleo, sobre su opinión de este Proyecto. La opinión de ellos, no es como la opinión que pidió el señor Olman Segura, porque depende de lo que se pregunte, así le responden.

Cuando se presenta el Proyecto en la Junta Directiva, su persona cuestiona, sobre la demanda, y que también lo hace este señor, desde la Zona Sur, y pregunta cuál es la demanda. Incluso cuando preguntaron por el Proyecto Los Santos, eso se preguntó, se trajo a Junta, visitaron a los Alcaldes, a las Cooperativas, en fin hicieron un trabajo y tuvieron un proyecto en blanco y negro, y ahí se les dijo, cuál era la demanda, o la posible demanda. Esta pregunta queda sin responder, no se le contesta.

Indica que igualmente, cuando pregunta a algunos jefes de Núcleo, sobre este Proyecto en Liberia, la mayoría le dijeron que en Liberia jamás, porque la zona, el clúster, el ecosistema, como lo dicen también, en uno de los Proyectos de los estudios que hace, INCAE o PROCOMER, ese clúster está aquí y ellos mismos lo dicen, incluso una de las condiciones para que se dé este Proyecto, es que exista un clúster y viene la definición que da Ad Porter, de clúster, en donde no solamente se refiere a un grupo de empresas, sino también a bancos,

universidades, es decir a toda una infraestructura alrededor de este clúster y esa es una condición que en Liberia no se da.

El señor Presidente, consulta a qué se refiere cuando dice “se da aquí”.

El señor Director Muñoz Araya, responde que se refiere a las zonas en los Parques Industriales de Alta Tecnología, que están realmente trabajando y exportando en alta tecnología. Acá han dado algunos ejemplos, como MICRO TECHNOLOGIE, que mencionó el Director Solano Cerdas, y Boston Científica, y otros más, que vienen también en el informe, de todos estos, ninguno está ubicado en la Zona de Liberia.

Agrega que encuentra, que la parte de lo que comenta la Auditoría, se refiere a ese aspecto, inclusive más adelante, hay una solicitud casi de tiempo, en actas anteriores, la señora Viceministra de Educación, Alejandrina, dice:

*“La señora Viceministra de Educación, señala que no ha cuestionado si el INA, puede o no puede hacer investigación, lo que ha planteado es su preocupación, de que se invierta en un caparazón y que al final ese caparazón sea para la EARTH. En este momento el Anteproyecto, viene amarrado a la compra de un terreno, lo cual no entiende porque tiene que ser ya, además antes había mencionado que se analice la capacidad institucional, que se pueda hacer investigación, aunque se haga con la EARTH y hacer referencia a uno de los objetivos, del Anteproyecto.”*

Es decir, la señora Viceministra de Educación, pide tiempo, cosas que ha dicho el señor Director Lizama Hernández, en el sentido de que si no hay nada, se dé

tiempo a que exista algo, porque cuatro años después tampoco existe, porque no conoce cuáles empresas están ahí en Liberia.

Otra de las cosas, es que este no es un Proyecto INA, en sí, y esto también lo dice la Auditoría, es un Proyecto exógeno, y la única correlación que le ve, es Siglo XXI, que inclusive firma uno de los Memorandos. También hay un Decreto que emite la señora Presidenta, donde está Siglo XXI, entonces un poco el enlace que ve es Estrategia Siglo XXI.

Asimismo, del Proyecto depende de lo que se lea, así son los campos de acción y cambian, porque depende de si se lee la propuesta original, que se parece mucho a “Trapito de dominguear” que es un artículo que sacó el señor Olman Segura, el Dr. Chang y el Dr. Zaglul, hace poco más de una semana, en donde los Sectores que se nombran ahí, son básicamente los originales, pero la Oferta INA es diferente, la Oferta que mencionan los Núcleos, prácticamente, con algunas excepciones, es la propuesta INA, que ya tiene la propuesta INA convencional.

Añade que otros que se mencionan en algunos artículos, cambian las áreas, un artículo que menciona un señor, del cual no recuerda su nombre en este momento, “*procesamiento de alimentos*”, entonces depende de lo que se lea, así cambian. Inclusive Diseño, en la propuesta que hacen al INA, dice que los muchachos van a poder diseñar elementos aeroespaciales, por lo que se pregunta, si para diseñar un elemento aeroespacial, porque a lo mejor la palabra “diseño” en italiano, se refiera a dibujo, pero en español, se debería hablar de proyecto, pero para ser un proyectista de elementos aeroespaciales, le parece que hay que tener varias ingenierías y algunos Postgrados.

Agrega que lo que se nombra del INA, no es coherente con la formación que da el INA, incluso algunos de esos campos, se pueden discutir y se puede someter el

último estudio, que les presentaron sobre la propuesta de CATEAA, para que realmente opinen y vean si el INA realmente está o no, en condición de poder desarrollar, un proyecto como éste.

Indica que tenía más anotaciones sobre el tema, inclusive solicitó el POIA 2011-2012 y no lo encontró en actas. También estuvo buscando algo curioso, pero el acta donde se aprobó el viaje del señor Olman Segura, cree que es la 4501, no está en el INA Virtual, porque tenía dudas en el sentido de que no se había hablado, en el transcurso de esa acta, sobre CATEAA, y que más bien viene mencionado en los Considerandos del acuerdo.

En ese sentido, como no tuvo acceso al acta virtualmente, llamó al señor Director Esna Montero, porque él guarda las actas y los documentos, y le aclaró dos cosas, en primer lugar que durante el desarrollo de esa sesión, no se había tocado el tema de CATEAA y que después en los Considerandos del acuerdo, viene mencionado y le parece que los Considerandos, deben responder a lo que se discute en la Sesión.

Tampoco recordaba, que había dado su voto negativo, a ese viaje del señor Segura Bonilla. Esto le llamó la atención, porque si hubiera visto algo sobre CATEAA, hubiera mencionado en su justificación, de voto negativo, sin embargo menciona la Directriz Presidencial, en donde se les llama al ahorro, a cuidar los fondos en cuanto a viajes, viáticos y otros y su voto negativo, es precisamente por eso.

En resumen, encuentra coherencia en el informe que está dando la Auditoría Interna, piensa que podría ampliarse, en su caso no pudo ampliarlo con los POIA, porque su inquietud siempre, cuando se ve un POIA en Junta Directiva, es el monto que se pone y los productos que se dan, y en ese caso, habían montos

muy grandes para informes, montos que sobrepasan los 30 millones, para hacer un informe, por lo que siempre ha dicho, que quiere ver esos informes, para ver si realmente ameritan, el costo que tienen.

Cree que en el 2011-2012, hay dos informes y cada uno de ellos, anda alrededor de los 35 millones, desconoce si se ejecutó o no, no sabe si parte de ese informe, son planos, porque un informe puede ser mucho, por eso mencionaba a los compañeros de la Junta Directiva, que en realidad no saben cuál fue el destino de esos recursos, cómo fueron aplicados. Lamentablemente, estas cifras que da, es con temor a equivocarse, porque no las pudo cotejar.

Añade que esto es lo que tendría que decir, y no es que ha venido oponiéndose a un proyecto de estos, porque cree que el INA debe tener un Centro de Alta Tecnología, pero coherente con la Misión de la Institución, y también ver que un proyecto, debe contener una serie de etapas, y que tienen que haber planes de formación, ya que no pueden preparar súper técnicos, si no tienen súper instructores, inclusive para preparar técnicos en la especialidad que se quiere, tendría que contar con ingenieros con grado de Maestría o Doctorado, para que puedan impartir esos temas, que se quieren ahí.

Reitera que le ve coherencia, a lo que presenta la Auditoría y a lo que nunca le ha visto coherencia, ha sido a este Proyecto, con el quehacer del INA y por eso ha estado, no oponiéndose, sino cuestionando este Proyecto, que por lo menos en su período de Director, no han aprobado.

El señor Director Esna Montero, menciona que se quiere sumar a las deliberaciones que se han hecho, y dejar bien claro en actas, que en ningún momento, en estos tres años y dos días, que tienen como Junta Directiva, han aprobado ningún proyecto que tenga el nombre de CATEAA. Luego, sobre las

oposiciones o las dudas que tenían, y que por algo solicitaron a la Auditoría hacer un informe sobre esto, porque de lo contrario lo hubieran dejado pasar, porque presentían que alguna situación no muy buena, o que no iba acorde con la realidad nacional, podía estar pasando.

Posteriormente, la Auditoría hace el informe, y habían decidido desde octubre del año pasado, que no se iba a tocar absolutamente nada que tuviera que ver con CATEAA y fue en ese momento, que les entregaron un CD, que contenía un montón de cosas y venía la nota de los Núcleos. Esa nota, no daba aval, porque en ningún momento pusieron como condición, la nota de los Núcleos, para que el Proyecto CATEAA siguiera, esto hay que tenerlo bien claro.

El segundo caso, del que también deben de hablar, es sobre el acta que menciona el señor Director Muñoz Araya, el Borrador de la Sesión 4501, página 36, donde dice la señora Gerente General:

*“Agrega que harán llegar las observaciones hechas, a la Oficina de COOPEX, asimismo desea manifestar que esta visita, no es en el marco de cooperación, sino por una gestión interinstitucional de Estrategias Siglo XXI y del Dr. Franklin Chang, para realizar algunas visitas, a efecto de conocer los laboratorios.”*, es decir acá no se menciona absolutamente nada de CATEAA, pero vienen los Considerandos 1 y 3 del acuerdo y allí sí se menciona, por lo que consulta, quién hace los Considerandos, porque lo vuelve a decir, acá se ve absolutamente todo y hay actas que son de trescientas hojas y tienen que leerlas, pero algún día les tenían que “meter un gol” y al parecer en esta oportunidad lo hicieron.

Reitera su pregunta, de quién hace los Considerandos, porque de acuerdo a la información que se puede apreciar, en el cuerpo del acta, no va acorde con los

Considerandos, por lo que esto les debe llamar la atención, porque parece que existieran situaciones, que no sabe cómo son, ni quién las hace.

Agrega que su oposición, al Proyecto CATEAA es que en este momento, no se está contando con el Clúster que se menciona en el primer Proyecto, que por cierto no se llamaba CATEAA, sino CCTA y posteriormente le han venido cambiando el nombre. Recuerda que les hicieron una presentación de los Planos, donde vinieron a presentarlos supuestamente, para que la Junta Directiva los aprobara, y no se aprobaron para nada, eso se puede constatar en el acta, es decir únicamente fueron presentados.

Desea reiterar vehementemente, que en su Gestión como Miembro de esta Órgano Colegiado, no han aprobado ningún Proyecto con el nombre CATEAA.

El señor Viceministro de Educación, indica que básicamente desea insistir en lo que vinieron a hacer el día de hoy, por lo que en su caso, respeta la posición de cada uno de los señores directores, pero igualmente, en este momento no piensa involucrarse en un proceso, jugando a ser auditor y tampoco jugando a ser juez, porque le parece, que hay un informe de Auditoría, si hay que revisar algo más que se haga, si el acuerdo es remitirlo a la Contraloría General de la República, que se remita.

Asimismo, si alguien tiene que revisar las actas, que lo haga, para poder hacer las recomendaciones, porque le parece que en este momento, cualquier elemento adicional que se incorpore, se vuelve especulación, porque no sabe si la carta que leyó, el señor Director Muñoz Araya, si el señor es más legítimo que Franklin Chang y no sabe si el comentario que hizo el Director Esna Montero, o el que

haga su persona, o cualquiera de los otros miembros de la Junta Directiva, sobre lo que es o no es, un Clúster, es válido o no.

Agrega que en su caso, también trabajó para el INCAE, y sabe que los Clúster se hacen, no se nombra cuando ya están hechos, porque de lo contrario, no se hacen, en ese sentido trabajó en un Clúster de Tabaco en Honduras y en uno de Turismo en otro lado, y precisamente lo que se hace es definir cuatro áreas, en donde hay que crear condiciones para que se den las sinergias y tener un Clúster consolidado en el tiempo, es decir, no es que un Clúster se hace por decreto.

Menciona que en esta sesión, desafortunadamente podrían terminar especulando un montón de cosas, adelantando criterio en otro poco de cosas y si hay una decisión, sugiere que se someta a votación, porque a eso vinieron.

Señala que debe retirarse, porque tiene que ir a revisar el Presupuesto del MEP, que si no entra a Hacienda, se queda fuera. Le parece que, si posteriormente desean hacer aportes adicionales, cada uno tiene la mejor disposición de aportar, si le pueden llamar pruebas o descargos, pero lo parece que este es un escenario, en donde no son ni la Auditoría, ni la Contraloría General.

Además, las actas ya de por sí, dicen lo que se hizo o no, quien estuvo y quién no, lo que se aprobó o que no se aprobó, por lo que le parece, que lo más prudente es proceder con el manejo de la Resolución que se iba a presentar.



El señor Presidente, indica que se tiene una Moción presentada por los señores Directores, Lizama Hernández, Monge Rojas, Muñoz Araya, Esna Montero, Solano Cerdas, que dice lo siguiente:

“Para que este informe de la Auditoría Interna y referido a la Iniciativa CATEAA, se remita a análisis, estudio y recomendación de la Contraloría General de la República, que se suspenda todo trámite, gasto e inversión, sobre este Proyecto o Iniciativa, hasta tanto no se cuente con el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, al respecto”.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción presentada.

#### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 111-2013-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. El señor Presidente, indica que se tiene una Moción presentada por los señores Directores, Lizama Hernández, Monge Rojas, Muñoz Araya, Esna Montero, Solano Cerdas, que dice lo siguiente:

“Para que este informe de la Auditoría Interna y referido a la Iniciativa CATEAA, se remita a análisis, estudio y recomendación de la Contraloría General de la República, que se suspenda todo trámite, gasto e inversión, sobre este Proyecto o Iniciativa, hasta tanto no se cuente con el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, al respecto”.

**POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

**UNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO APROBADO EN FIRME**

Al ser las dieciséis horas con veinte minutos, del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

**APROBADA EN LA SESIÓN 4584.**